

ABRIL 2025

# INTERNACIONALES DEL CEI

**CEI** Centro de  
Economía  
Internacional



# PANORAMA GLOBAL

EE.UU. establece su “Política Arancelaria Recíproca”

Primeras reacciones a la nueva política arancelaria de EE.UU.

## EUROPA

La UE limita el comercio agrícola con Ucrania

Acuerdo Mercosur-UE: nuevas declaraciones de autoridades europeas

Crece el temor en la UE a la expansión de la fiebre aftosa

## AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Apertura de mercados internacionales para la Argentina y Brasil

Brasil reduce aranceles a un conjunto de alimentos

Uruguay y Canadá inician negociaciones para modernizar su acuerdo de inversiones

## AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU: nuevos aranceles sobre autos y autopartes

EE.UU: arancel adicional a países que importen petróleo venezolano

EE.UU: establecimiento de una reserva estratégica de bitcoin

## ASIA Y OCEANÍA

China lanza plan para incentivar el consumo

India y Nueva Zelandia negocian un acuerdo de libre comercio

China, Japón y Corea del Sur discuten temas comerciales

## ÁFRICA

Lanzan portal para la facilitación del comercio africano

Nigeria: incentivo a la producción local de productos farmacéuticos

Canadá presenta su primera estrategia global con África

### EE.UU. establece su “Política Arancelaria Recíproca”

El pasado 2 de abril –en línea con lo establecido en la política comercial “América Primero” y en el memorándum sobre “Comercio Recíproco y Aranceles” (ver Internacionales del CEI, [febrero](#) y [marzo 2025](#))– el presidente de EE.UU., Donald Trump, [emitió](#) una orden ejecutiva en la que impuso aranceles de entre 10% y 50% a sus socios comerciales.

De acuerdo con el documento, la falta de reciprocidad en las relaciones comerciales bilaterales, la disparidad de aranceles y barreras no arancelarias, y las políticas económicas de los socios comerciales de Estados Unidos constituyen una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la economía del país. A su vez, los déficits persistentes y elevados en el comercio de bienes de EE.UU. han provocado el debilitamiento de la base manufacturera estadounidense y han socavado las cadenas críticas de suministro. Por ende, se declara una emergencia nacional con respecto a esta amenaza.

De esta forma, la “Política Arancelaria Recíproca” implica la imposición de un arancel *ad valorem* adicional mínimo de 10% a las importaciones de todos los socios comerciales de EE.UU. a partir del 5 de abril de 2025. Para 57 jurisdicciones, con las que Estados Unidos tiene los déficits comerciales más elevados, establece un arancel adicional [mayor](#), que varía entre 11% y 50%, a partir del 9 de abril.

El documento contempla algunas [excepciones](#) a los aranceles recíprocos, entre ellas, i) ciertos productos relacionados con la defensa; ii) el acero y el aluminio y sus derivados, alcanzados por aranceles de 25% (ver Internacionales del CEI, [marzo 2025](#)); iii) automóviles y autopartes, sujetos a aranceles adicionales de 25% (ver sección América del Norte); y iv) otros productos, entre los que se incluyen cobre, farmacéuticos, semiconductores, artículos de madera, ciertos minerales críticos, y energía y productos energéticos.

Canadá y México quedaron exceptuados de este arancel, ya que continúan vigentes las dos medidas relacionadas con la migración y el tráfico de fentanilo (una para la frontera [norte](#) y otra para la frontera [sur](#)). Por lo tanto, los productos que acceden a un trato preferencial en el marco del T-MEC seguirán entrando a EE.UU. libres de aranceles, en tanto aquellos que no lo cumplan deberán abonar a un arancel de 25% (salvo los productos de energía y la potasa canadienses que se encuentran gravados con un 10%). En caso de que se rescindan estas dos órdenes ejecutivas, los productos que cumplen con el T-MEC seguirán recibiendo trato preferencial, mientras que los que no lo hagan quedarían sujetos a un arancel del 12%.

Por su parte, Bielorrusia, Cuba, Corea del Norte y Rusia tampoco estarán alcanzados por esta medida, ya que, al estar clasificados como países que no mantienen relaciones comerciales normales con EE.UU., continúan sujetos a tasas arancelarias especiales, más elevadas que las generales.

El memorándum establece que los aranceles recíprocos se aplicarán hasta que se determine que las condiciones subyacentes se cumplieron, resolvieron o mitigaron. Asimismo, si algún socio comercial tomara represalias contra Estados Unidos, prevé que se podría aumentar o ampliar el alcance de los aranceles. En cambio, si algún país adopta medidas para remediar la falta de reciprocidad y alinearse suficientemente con EE.UU. en materia económica y de seguridad nacional, se podría reducir o limitar el alcance de los aranceles impuestos.

De acuerdo con algunas [estimaciones](#), el comercio afectado –descontando las excepciones– representa aproximadamente US\$ 1,78 billones, más de la mitad de las importaciones de EE.UU. en 2024.

Entre los países que quedarán sujetos a los mayores aranceles adicionales (entre 40% y 50%) se encuentran varios asiáticos (Sri Lanka, Myanmar, Vietnam, Laos, Camboya) y africanos (Madagascar, Mauricio, Lesoto). Para los miembros de la UE, el arancel adicional será de 20% y para Suiza, de 31%. La orden ejecutiva dispuso que China tenga una sobretasa arancelaria de 34%, en tanto que, en el caso de India, Corea del Sur y Japón, varía entre 26% y 24%. No obstante, de acuerdo con cálculos de Global Trade Alert, si se tienen en cuenta las excepciones, los aranceles promedio adicionales efectivos se situarán en un rango que va de 3,8% a 40,9%.

## **Primeras reacciones a la nueva política arancelaria de EE.UU.**

Los aranceles anunciados por el gobierno estadounidense el 2 de abril cubrieron todas las regiones del planeta, por lo que prácticamente la totalidad de los gobiernos del mundo reaccionaron de una u otra manera a la nueva realidad comercial planteada por la administración Trump.

Las respuestas a la suba de aranceles de EE.UU. van desde la aplicación de medidas equivalentes a los productos procedentes de ese país, hasta la búsqueda de una negociación con las autoridades norteamericanas, e incluyeron anuncios relacionados con modificaciones en la normativa interna de los países afectados para evitar el pago de mayores aranceles como también de políticas domésticas para compensar a las empresas afectadas por las nuevas medidas del gobierno estadounidense.

Entre los principales socios comerciales de Estados Unidos, el primer gobierno en lanzar medidas de represalia contra ese país fue China, que anunció la imposición de un arancel adicional del 34% a todos los productos procedentes de EE.UU. Asimismo, Beijing aplicó restricciones a sus exportaciones de tierras raras y limitó las posibilidades de un nuevo conjunto de empresas estadounidenses de acceder al mercado chino.

Esta respuesta del país asiático propició un nuevo aumento de los aranceles por parte del gobierno norteamericano, que elevó los gravámenes adicionales a los productos de ese país al 84%, lo que sumado al 20% que ya pagaban, llevó el arancel bilateral mínimo al 104%. Posteriormente, el gobierno chino anunció que también elevaría los aranceles a los productos estadounidenses al 84% y, a través de un comunicado del Ministerio de Comercio, anunció que “si EE.UU. insiste en tomar este camino, China peleará hasta el final”.

Este anuncio llevó, a su vez, al gobierno de Trump a incrementar nuevamente el arancel para China al 145% (gracias al aumento de 125% al 20% que le había impuesto anteriormente) y al cierre de esta edición, China contestaba con un arancel mínimo del 125% a los productos procedentes de EE.UU.

Otros países también comenzaron a aplicar medidas de represalia, aunque ninguno con la rapidez y fuerza de China. Canadá anunció la imposición de un arancel del 25% a los automóviles producidos en EE.UU. que no cumplan con las reglas de origen del T-MEC, en respuesta a los aumentos impuestos por Trump a los vehículos canadienses.

La Unión Europea, por su parte, anunció aranceles del 25% a 1.700 productos provenientes de EE.UU. entre los que incluyó la soja, el maíz, el cobre, prendas de vestir y cosméticos, que se aplicarían de manera escalonada a lo largo de 2025, como respuesta a los aranceles de 25% sobre el acero y el aluminio aplicados a partir de marzo por el gobierno de Trump, pero que finalmente se suspendieron. Y en respuesta a los aranceles adicionales con que el país norteamericano gravará a los productos europeos anunciado el 2 de abril, los países del bloque discutían al cierre de esta edición el camino a seguir, sin descartar una negociación bilateral con las autoridades estadounidenses.

Del mismo modo, una gran cantidad de países se comunicaron con Washington para llegar a un acuerdo e intentar minimizar los efectos negativos de un aumento del costo para ingresar con sus productos al mercado de EE.UU. En ese sentido, muchos expresaron su disposición a adaptar

normativas internas con el objetivo de reducir barreras señaladas por el gobierno norteamericano para el ingreso de sus productos.

La diferencia entre la respuesta de Beijing y la de la mayoría de los países perjudicados por la nueva política comercial estadounidense impulsó al gobierno de Trump a suspender por noventa días los gravámenes adicionales (por sobre el 10% universal) aplicados a todos los países del mundo con excepción de China. Como resultado, el arancel mínimo que deberán pagar los productos chinos para entrar a Estados Unidos será del 145% y el que enfrentarán el resto de los países será de solamente un 10% adicional al que tenían antes del 2 de abril.

## EUROPA

### La UE limita el comercio agrícola con Ucrania

La Comisión Europea aprobó el vencimiento en el mes de junio de las “medidas comerciales autónomas” que benefician a Ucrania. Estas medidas, otorgadas luego de la invasión rusa, consisten en la suspensión temporaria de aranceles y cuotas arancelarias a productos agrícolas que representan una parte importante de las exportaciones ucranianas.

El endurecimiento de la posición europea incluye salvaguardias sobre productos “sensibles” para la UE, como aves, huevos, azúcar, avena, maíz y miel. En caso de “agitación del mercado”, se podrán aplicar salvaguardias que limitarán el comercio y podrían hacer que las exportaciones ucranianas pierdan alrededor de 330 millones de euros al año.

Este cambio en la posición es consecuencia del ingreso de productos ucranianos al territorio comunitario y su impacto sobre los precios, en particular en los países de Europa Oriental. Este fue uno de los motivos de las protestas realizadas por agricultores europeos a comienzos de 2024 (ver Internacionales del CEI, febrero 2024).

### Acuerdo Mercosur-UE: nuevas declaraciones de autoridades europeas

Autoridades españolas y francesas consideran que la nueva política comercial de Estados Unidos (ver Panorama Global) puede actuar como un aliciente para ratificar el Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercosur y la Unión Europea.

Por un lado, Carlos Cuerpo, ministro de Economía, Comercio y Empresa de España, afirmó que “la situación actual está siendo un acicate para que todos entendamos que tenemos que ir lo más rápido posible en esa ratificación” y remarcó que abrir nuevos mercados era una forma de proteger a las industrias europeas.

Por su parte, el ministro francés de Comercio, Laurent Saint-Martin, declaró que los aranceles que va a cobrar EE.UU. a los productos europeos motivarán a la UE a buscar acuerdos comerciales. Mercosur es una de las regiones del mundo con las cuales el bloque deberá abrirse al mundo, “pero el acuerdo debe ser aceptable. Tal como está, aún no lo es”. Una preocupación similar expresó el ministro francés para Europa, Benjamín Haddad, para quien “en el actual contexto geopolítico, todos los participantes acuerdan sobre cuán importante es diversificar acuerdos comerciales. Sin embargo, no pueden aceptar un acuerdo desequilibrado que no proteja a sus agricultores.”

## Crece el temor en la UE a la expansión de la fiebre aftosa

Después de la aparición y el posterior control de un caso de fiebre aftosa en Alemania a principios de año (ver Internacionales del CEI, [febrero 2025](#)), aparecieron más casos en otros países de la UE. En Hungría afectó a diversos productores lecheros y en Eslovaquia a varias explotaciones cercanas a Hungría y Austria. En ambos casos se aplicaron las medidas dispuestas por la Comisión Europea. También se tomaron medidas preventivas, como la vigilancia de los puestos de frontera y el cierre a la importación de ganado proveniente de estos dos países. Además de las medidas gubernamentales, los granjeros de las zonas afectadas están reforzando la bioseguridad de sus rodeos.

## AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

### Apertura de mercados internacionales para la Argentina y Brasil

La carne aviar argentina podrá ingresar nuevamente al mercado chino, lo que supone el restablecimiento de un destino clave para las exportaciones del sector, que en 2022 alcanzaron los US\$ 171 millones. Las ventas habían sido suspendidas en febrero de 2023 tras la detección de un brote de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP).

Además, durante el mes de marzo se firmaron protocolos sanitarios que habilitan la exportación de frutos secos como nuez pecán, almendras, avellanas y pistachos, así como cálculos biliares bovinos, un producto altamente demandado por su utilización en la medicina tradicional china. Esta apertura beneficia a provincias productoras como Catamarca, Mendoza y Río Negro.

Por su parte, las autoridades sanitarias de Nigeria aprobaron el Certificado Sanitario Internacional (CSI) propuesto por Brasil para la exportación de semen bovino. Asimismo, el gobierno chino autorizó la habilitación de las primeras 21 empresas brasileñas para exportar sésamo, un producto del cual China es el mayor importador mundial, con un 38,4% del consumo global de esta semilla.

Asimismo, las autoridades sanitarias de Bosnia y Herzegovina aprobaron el Certificado Sanitario Internacional propuesto por Brasil para la exportación de carne bovina y Malasia aprobó el modelo de CSI para la exportación de carne de aves y carne bovina brasileñas a dicho país.

### Brasil reduce aranceles a un conjunto de alimentos

El Comité Ejecutivo de Gestión (Gecex) de la Cámara de Comercio Exterior (Camex), órgano del Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios (MDIC), decidió durante el mes de marzo, en una reunión extraordinaria, incluir en la lista de excepciones al Arancel Externo del Mercosur y reducir a cero los aranceles a la importación de un conjunto de alimentos, entre los que se encuentran carnes, sardinas, café tostado, café en grano, aceite de oliva, azúcar, aceite de palma, aceite de girasol, maíz, pastas y galletas.

La medida aprobada por el Gecex entró en vigor el pasado 14 de marzo. La instrucción del gobierno busca implementar iniciativas que aumenten la oferta de alimentos y reduzcan los precios en el mercado brasileño. Su objetivo es proteger a las familias de bajos ingresos, que pueden destinar hasta un 40% de su renta a la alimentación.

Según la evaluación del comité, en una reunión presidida por el secretario ejecutivo del MDIC, la reducción arancelaria permitirá importar estos productos a costos menores, de modo tal que aumente su disponibilidad en el mercado interno, se minimice el riesgo de desabastecimiento y se garanticen condiciones dignas de subsistencia para la población. Con una mayor oferta de estos productos en Brasil y sin impuestos a la importación, la medida busca frenar la inflación, y así cumplir con la meta del Índice de Precios al Consumidor Amplio (IPCA).

Además, el comité consideró que la flexibilización arancelaria ayudará a mitigar desequilibrios en la oferta y demanda causados por factores climáticos, geopolíticos, cambiarios o de producción. De este modo, se fortalecerá la seguridad alimentaria y aumentará el poder adquisitivo de los consumidores.

El Gecex aprobó esta reducción temporal de los aranceles como una medida de emergencia y selectiva, enfocada en productos críticos de la canasta básica. Asimismo, el gobierno señaló que esta acción será complementada con otras medidas estructurales para asegurar la sostenibilidad de la cadena productiva nacional.

## Uruguay y Canadá inician negociaciones para modernizar su acuerdo de inversiones

Uruguay y Canadá han acordado iniciar negociaciones para actualizar el Acuerdo de Promoción y Protección de la Inversión Extranjera (APPI), vigente desde 1999. Esta modernización busca adaptar el acuerdo a las transformaciones del entorno económico global y garantizar un marco estable para las inversiones bilaterales.

El proceso de actualización tiene como objetivo incorporar estándares internacionales en materia regulatoria, y así asegurar mayor transparencia y previsibilidad para los inversionistas. Además, se prevé incluir medidas que fomenten la participación de pequeñas y medianas empresas y brinden mayores oportunidades a sectores vulnerables dentro del ámbito económico.

La modernización del APPI también fortalecerá la seguridad jurídica para los inversionistas y se espera que consolide un ambiente propicio para los negocios, impulse el comercio bilateral y fomente inversiones responsables y sostenibles en ambos países. Las modificaciones propuestas al compromiso están en línea con el modelo de acuerdos de este tipo que Canadá actualizó en 2021 basado en normas internacionales.

## AMÉRICA DEL NORTE

### EE.UU.: nuevos aranceles sobre autos y autopartes

El pasado 26 de marzo, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una Proclamación mediante la cual establece un arancel adicional de 25% a la importación de todos los vehículos de pasajeros y camiones ligeros que no hayan sido fabricados en Estados Unidos. El arancel también se aplicará a ciertas piezas clave de los automóviles (motores y sus partes, transmisiones, componentes eléctricos).

El arancel –que se añade a cualquier otro derecho, tasa o carga aplicable a la importación– entró en vigor el 3 de abril para los automóviles y lo hará a más tardar el 3 de mayo para las autopartes.

La decisión se adoptó en virtud de la Sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio de 1962, basada en la determinación de que las importaciones extranjeras socavan la seguridad nacional de EE.UU. al erosionar la base industrial nacional. De acuerdo con una hoja informativa publicada por la Casa Blanca,

el 50% de los vehículos utilizados por los estadounidenses son importados, en tanto que entre los vehículos ensamblados en EE.UU., el contenido nacional medio se estima entre 40% y 50%.

Los vehículos importados desde Canadá y México podrían resultar total o parcialmente exentos del pago del nuevo arancel, ya que la Proclamación estipula que si un automóvil cumple los requisitos para recibir un trato preferencial en virtud del acuerdo de libre comercio entre EE.UU., Canadá y México (T-MEC), el arancel solo se aplicará al contenido no estadounidense del automóvil. Por lo tanto, podrían existir aranceles diferenciados al exportar vehículos a Estados Unidos desde México o Canadá, dependiendo del mayor o menor contenido estadounidense del automóvil.

Cabe destacar que, además de sus socios del T-MEC, entre los diez principales proveedores de autos a EE.UU. se encuentran Japón, Corea del Sur, Alemania, Reino Unido, Eslovaquia, Italia, Suecia y China.

Por otro lado, las autopartes que califiquen para el tratamiento preferencial en el marco del T-MEC, permanecerán libres de aranceles hasta que la Secretaría de Comercio, en consulta con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU., establezca un proceso para aplicar aranceles a su contenido no estadounidense.

A su vez, la Proclamación deja abierta la puerta a la inclusión de nuevas autopartes dentro del alcance del arancel, a solicitud de productores nacionales o asociaciones industriales, cuando se demuestre que las importaciones de estos artículos han aumentado de manera que amenazan con afectar la seguridad nacional.

## **EE.UU.: arancel adicional a países que importen petróleo venezolano**

El gobierno de Estados Unidos emitió, el 24 de marzo, una orden ejecutiva que autoriza el cobro de un arancel adicional de 25% sobre los bienes importados de cualquier país que importe petróleo de Venezuela (incluyendo petróleo crudo y productos petrolíferos refinados), ya sea directamente o a través de terceros.

El Departamento de Estado determinará si el arancel se impondrá a países concretos y cuándo se implementaría. Una vez aplicado, el arancel permanecerá en vigor durante un año después de la última importación de petróleo venezolano del país, a menos que el Departamento de Comercio ponga fin a la medida antes.

La disposición entró en vigor el 2 de abril y pretende reforzar las sanciones existentes contra el sector petrolero venezolano. La orden cita las preocupaciones de seguridad nacional generadas por las amenazas planteadas por el régimen de Maduro, incluido el apoyo a la banda Tren de Aragua – recientemente designada Organización Terrorista Extranjera– y la presunta participación de Venezuela en actividades desestabilizadoras en el hemisferio occidental.

Según un informe del Departamento de Energía de EE.UU., el mayor importador de petróleo de Venezuela en 2023 fue China (con 68% del total), seguido por Estados Unidos (23%), Cuba (4%) y España (4%).

## **EE.UU.: establecimiento de una reserva estratégica de bitcoin**

El pasado 6 de marzo, el presidente Donald Trump firmó una orden ejecutiva que establece la creación de la “Reserva Estratégica de Bitcoin” y la “Reserva de Activos Digitales de los Estados Unidos”.

El documento señala que el gobierno posee una cantidad significativa de bitcoin (BTC) dispersa en varias agencias federales, con un manejo desarticulado y que no se ha implementado una política para maximizar la destacada posición de BTC como depósito de valor. De acuerdo con la orden publicada, el objetivo de la medida es que estas reservas funcionen como una cuenta segura para la gestión ordenada y estratégica de las tenencias de activos digitales de EE.UU.

Las reservas se capitalizarán con criptomonedas que se encuentran bajo propiedad del Departamento del Tesoro, producto de confiscaciones como parte de procedimientos de decomiso de activos penales o civiles. Asimismo, cada agencia gubernamental deberá transferir cualquier BTC o activo digital en su poder a la Reserva Estratégica de Bitcoin y a la Reserva de Activos Digitales, respectivamente.

Si bien aún no se cuenta con una cifra oficial de la cantidad de BTC en manos del gobierno de EE.UU., las estadísticas de sitios especializados ([Buy Bitcoin Worldwide](#) y [Arkham Intelligence](#)) la sitúan en alrededor de 200.000 BTC, equivalente a US\$ 17.000 millones, aproximadamente.

La administración de las reservas quedará bajo la órbita de la Secretaría del Tesoro. El BTC depositado en la Reserva no será vendido y se mantendrá como activo de reserva de los Estados Unidos. Asimismo, se desarrollarán planes específicos a fin de adquirir BTC adicional por parte del Estado, siempre que estas sean neutrales desde el punto de vista presupuestario y no impongan costos incrementales a los contribuyentes.

Bitcoin, al ser un activo descentralizado y con un suministro limitado (21 millones de monedas), tiende a ser considerado por sus defensores como un refugio de valor resistente a la inflación y fuera del sistema financiero global tradicional. De esta forma, una reserva estratégica de criptomonedas podría contribuir a la estabilidad financiera, diversificando las reservas nacionales más allá de los activos tradicionales como el oro y las divisas extranjeras. Sin embargo, parte de los inversionistas desconfían del bitcoin y otras criptodivisas debido a su volatilidad y descentralización.

## ASIA Y OCEANÍA

### China lanza plan para incentivar el consumo

El gobierno chino lanzó un plan integral para promover el consumo interno. Para conseguir ese objetivo, las autoridades chinas establecieron una serie de medidas para impulsar el aumento del ingreso de los consumidores, pero que abarcan muchos otros aspectos que se espera redunden en un aumento de la demanda interna.

El aumento del poder adquisitivo se combinará con otros aspectos que rodean las decisiones de consumo. Por ejemplo, el gobierno se compromete a implementar estrictamente el sistema de vacaciones anuales pagas y la prohibición de extender ilegalmente las horas de trabajo.

Asimismo, alentará a las instituciones financieras a que aumenten sus carteras de préstamos personales para consumo y velará por la reducción de los gastos financieros que enfrentan los consumidores chinos así como de la carga económica de las familias en gastos ligados a la educación, la salud y el cuidado de las personas mayores.

### India y Nueva Zelandia negocian un acuerdo de libre comercio

Con motivo de la visita del primer ministro neozelandés, Christopher Luxon, a la India, ambos países anunciaron que retomarán las negociaciones para alcanzar un acuerdo de libre comercio. La primera ronda de negociaciones comenzará en el mes de abril, una década después de haberse interrumpido.

Luxon encabezó una delegación que incluyó ministros y empresarios, y participó de la décima edición del Diálogo Raisina, un foro sobre economía y política celebrado en Nueva Delhi en el que participaron representantes de más de cien países y que en esta ocasión tuvo como invitado de honor a Nueva Zelandia.

La decisión del primer ministro indio, Narendra Modi, de retomar las negociaciones con Nueva Zelandia se produce días después de que el país relanzara el diálogo para alcanzar un tratado de libre comercio (TLC) con la Unión Europea y el Reino Unido, y luego de que India firmara el año pasado un TLC con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por su sigla en inglés) después de más de 15 años de negociaciones.

## China, Japón y Corea del Sur discuten temas comerciales

Los ministros a cargo de la industria y el comercio de China, Japón y Corea del Sur se reunieron en Seúl para discutir temas comerciales, y afirmaron estar en condiciones de acelerar las negociaciones para alcanzar un tratado de libre comercio trilateral.

Se trata de un encuentro trascendente, ya que desde 2012 no se habían realizado avances significativos en las negociaciones de un posible TLC y desde hace 5 años no se realizaba una reunión de este tipo a nivel ministerial.

En la cita, los representantes de los tres países asiáticos decidieron, asimismo, colaborar en una futura reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC) e incentivar las adhesiones de nuevos integrantes a la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por su sigla en inglés) que agrupa 14 países de la región.

## ÁFRICA

### Lanzan portal para la facilitación del comercio africano

Con la colaboración de la Unión Europea, la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC, por su sigla en inglés) anunció el lanzamiento de un portal informativo de facilitación del comercio para los Estados que integran el Acuerdo de Asociación Económica entre la SADC y la UE (Botswana, Eswatini, Lesoto, Namibia, Mozambique y Sudáfrica).

El portal tiene entre sus objetivos brindar información y capacitar al sector privado de los referidos estados africanos acerca de los requisitos de acceso al mercado europeo de bienes (reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, disposiciones aduaneras, etc.).

El Acuerdo de Asociación Económica entre la SADC y la UE, vigente desde 2018, otorga beneficios mutuos de acceso a mercado, entre los que permite el ingreso al mercado europeo libre de aranceles o con aranceles muy bajos para una serie de productos (minerales, azúcar, vinos, frutas, entre otros) provenientes de los países de la SADC.

### Nigeria: incentivo a la producción local de productos farmacéuticos

A través de un comunicado de la Aduana nigeriana, el gobierno de Nigeria anunció la aplicación de exenciones impositivas al ingreso de materias primas para la fabricación local de productos farmacéuticos.

La medida dispone la exención por dos años del cobro de aranceles e impuestos para el ingreso de principios activos y otros insumos requeridos en la fabricación local de medicamentos, kits de diagnóstico rápido, reactivos y productos farmacéuticos en general.

Entre los objetivos anunciados, el gobierno nigeriano busca no solo impulsar la producción y promover las inversiones locales, sino también reducir los costos derivados de las prestaciones en salud y mejorar la infraestructura sanitaria del país.

## **Canadá presenta su primera estrategia global con África**

Con el propósito de diversificar sus mercados y garantizar el acceso a materiales críticos, al tiempo de contribuir al desarrollo local del continente africano, el gobierno canadiense anunció a principios de marzo el lanzamiento de la Primera Estrategia Global con África.

Producto de un trabajo conjunto y en línea con los objetivos de la Unión Africana, la estrategia anunciada por Canadá contempla, junto con factores humanitarios y estrategias vinculadas al mantenimiento de la paz en la región, diversos objetivos económicos tendientes a incrementar la prosperidad económica de las partes, a través de iniciativas tales como el impulso al desarrollo de infraestructura en el continente africano, el crecimiento del sector privado, la creación de empleo y el fortalecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA, por su sigla en inglés).

Según datos del gobierno canadiense, el comercio de bienes entre el país y el continente africano se incrementó un 30% en los últimos 5 años y alcanzó la cifra de US\$ 15.000 millones para 2024. A su vez, Canadá registra una población de 1,3 millones de habitantes proveniente de la diáspora africana, cifra que continúa en crecimiento.

# INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 11 de abril de 2025



**Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto**  
República Argentina